CENTRO REGIONAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN
"LAS ACACIAS"

Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
Comunidad de Madrid

41- IFC08CM11. DESPLIEGUE DE APLICACIONES WEB

DEPARTAMENTO:	Formación Profesional
MODALIDAD:	Curso
DESTINATARIOS:	Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria
Nº DE PLAZAS:	20
REQUISITOS:	Profesores destinatarios de la familia INFORMATICA Y COMUNICACIONES que impartan o vayan a impartir en el curso 2011/2012 alguno de los siguientes módulos: - Aplicaciones Web, Servicios en Red del ciclo Sistemas Microinformáticos y Redes - Implantación de Aplicaciones Web, Servicios en Red e Internet del ciclo Administración de Sistemas Informáticos en Red - Despliegue de Aplicaciones Web del ciclo Desarrollo de Aplicaciones Web
CERTIFICACIÓN:	3 créditos
Nº DE HORAS TOTALES:	75
Nº DE HORAS PRESENCIALES:	30
PONENTE/S:	ARIADNA SERVICIOS INFORMATICOS. Desarrollo e implantacion de sistemas informaticos
OBJETIVOS:	Conocer las distintas tipologías de arquitectura web. los principales servidores y herramientas necesarias para el despliegue y gestión de aplicaciones web. - Realizar casos prácticos de servidores web y de aplicaciones Apache y Tomcat, realizando su instalación,.configuración, despliegue y operación. - Ser capaz de configurar los distintos entornos de soporte a Servicios y Aplicaciones web, el despliegue de las mismas y la gestión de su ciclo de vida.

CONTENIDOS:

Fundamentos de arquitectura web.
Arquitectura de Servicios: introducción al concepto de SOA(Service Oriented Architecture)
Tecnología de Servicios Web (Web Services). Aproximación REST a la arquitectura orientada a servicio.
Servidores web. Servidores de aplicaciones.
- Administración de servidores web y despliegue de aplicaciones. Caso practico: servidor Apache
Instalación y configuración del servidor web
Esquemas de seguridad
Configuración multisitio.
Administración, monitorización y optimización.
- Administración de servidores de aplicaciones. Caso práctico: Tomcat
Instalación, configuración y pruebas iniciales.
Configuración de aplicaciones web. Despliegue de JSP.
Despliegue de servlets.
Empaquetado y despliegue de aplicaciones. Gestión del ciclo de vida.
Conexiones a base de datos
Configuración y administración de Tomcat.
Uso un servidor web como interfaz para el servidor de aplicaciones.
- Servicios para el despliegue de aplicaciones web. Administración de red
Resolución de nombres. Servidores y registros DNS.
Dominios de tercer nivel.
Gestión de usuarios
Conexión con directorios. LDAP.

METODOLOGÍA:	La metodología usada estará encaminada a que los asistentes realicen aprendizajes significativos, es decir, que comprueben experimentalmente los conceptos expuestos en el curso y obtengan, desde su experimentación, las conclusiones pertinentes. Se realizarán ejercicios prácticos de cada una de las áreas tratadas. Los ejemplos se adecuarán a la problemática que pueda surgir en el escenario habitual de impartición de F.P. y serán replicables en el aula, tanto por las herramientas y el entorno tecnológico como por la envergadura de los casos presentados.
LUGAR:	INSTITUTO CLARA DEL REY C/ Padre Claret, 8 28002 - Madrid
INICIO DE ACTIVIDAD:	Lunes, 05 Septiembre 2011
FIN DE ACTIVIDAD:	Martes, 13 Septiembre 2011
FECHAS/HORARIO:	Días 5, 6, 7, 8, 12 y 13 de septiembre, de 15:30 a 20:30 horas
PLAZO DE INSCRIPCIÓN:	Desde el Miércoles, 18 Mayo 2011 hasta el Martes, 31 Mayo 2011
CRITERIOS DE SELECCIÓN:	Según se expresa en las instrucciones específicas del Plan de Formación del Profesorado de Especialidades de Formación Profesional 2011
RESPONSABLE:	Director: ENRIQUE ROJO GARCÍA /Coordinador: CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ
EVALUACIÓN:	Según lo expresado en las Instrucciones publicadas en el Catálogo del Plan de Formación del Profesorado de Especialidades de Formación Profesional 2011, para valorar el aprovechamiento de la actividad será necesario: •Valoración del ponente sobre el seguimiento de la actividad •Depósito de documentación •Memoria original y firmada
OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO:	Requisitos: - Asistencia al total de horas de la fase presencial de la actividad. - Aprovechamiento valorado por el responsable de la actividad. **La valoración de las actividades de formación se ajustará a lo establecido en el capítulo II, artículo 5 de la Orden 2883/2008, de 6 de junio, BOCM Núm. 149, por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado.**

IMPORTANTE: Cualquier docente admitido en un curso de formación que, sin causa plenamente justificada, no lo inicie o lo abandone, no podrá participar en ningún otro curso durante los 12 meses siguientes.